



**ACTA NO. 14/2014**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día treinta (30) del mes de julio del año dos mil catorce (2014), a las dos horas y treinta y cinco minutos de la tarde (02:35 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,  
**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,  
**DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ**, Miembro Titular,  
**DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ**, Miembro Titular,  
**LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,  
Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente
2. Oficio PRES-JCE-No.3160 de fecha 24 de junio del 2014, suscrito por el magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DNI-14-06-22 de fecha 05 de junio del 2014, suscrito por los Miembros de la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Automatización del Registro Civil, contenido de un informe relacionado a los puntos de las categorías "C" y "d" del acuerdo entre la JCE y el Consorcio SOMO, de fecha 10 de enero del 2013 y comunicación de fecha 21 de julio de 2014, suscrita por el Consorcio SOMO relativa a presentación de factura No. 20 con base en el Acuerdo Transaccional para Pago, Conclusión de Trabajos y Rescisión de Contrato.
3. Comunicación de fecha 11 de julio del 2014, suscrita por la magistrada Rosario Graciano de los Santos, remitiendo acta No. 03/2014, del 25 de junio del 2014, de la reunión de trabajo de la Comisión de Política de Igualdad de Género sobre la revisión del Proyecto de Reglamento para la Aplicación de la Política de Igualdad de Género de la JCE.
4. Comunicación de fecha 02 de julio del 2014, suscrita por el Lic. Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadística, remitiendo aprobación número de serie al nuevo distrito municipal Santa María, y comunicación de fecha 23 de julio de 2014, de la Comisión de Recintos y Colegios recomendando la aprobación de 72 colegios electorales en: Azua, Boca Chica, Cevicos, Estebanía, Las Charcas, Las Terrenas, Los Hidalgos, Maimón, Piedra Blanca, Postrer Rio, Sabana Iglesia, Samaná, San Francisco de Macorís, San José de Las Matas, San Rafael del Yuma, Santiago de los Caballeros, Tamboril, Villa Hermosa, Villa La Mata, Villa Riva y Guayacanes, al tenor de la Ley Electoral No. 275-97 sobre creaciones, traslados, fusión y supresión de colegios electorales.
5. Comunicación DMRG-324-2014 de fecha 21 de julio de 2014, remitiendo acta de la Comisión del Voto en el Exterior, de fecha 21 de julio de 2014.
6. Actas Nos. 13, 14, 15 y 16 de la Comisión de Oficialías de fechas 5, 6, 11 y 27 de junio respectivamente.
7. Oficio PRES-JCE-No.3159/14 de fecha 24 de junio del 2014, suscrito por el magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio C.O-203-2014, de fecha 09 de junio del 2014, suscrito



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

por el magistrado Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a decisión adoptada por esa Comisión, a propósito del caso Brenda Fernández Knight.

8. Revalidaciones y cancelaciones, acta 12 de fecha 18 de julio de 2014 de la Comisión de Cancelados e inhabilitados.
9. Comunicación DMRG-271-2014 de fecha 23 de junio de 2014 suscrita por la magistrada Rosario Graciano De los Santos, relativa al alquiler de local en Barcelona para el registro de electores y centro de cedulaación, Comunicación DMRG-302-2014, de fecha 7 de julio de 2014 suscrita por la magistrada Rosario Graciano De los Santos, en la que remite propuesta de alquiler de local en Barcelona, para el registro de electores y centro de cedulaación, propuesta remitida por el Consulado de Barcelona en España; y Comunicación DMRG-334-2014 de fecha 24 de julio de 2014, suscrita por la magistrada Rosario Graciano De los Santos, en la que remite propuesta de alquiler de local en Milano, para la instalación de la OPREE en esa ciudad.
10. Oficio DGA No.1768/2014 de fecha 23 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral de San Ignacio de Sabaneta.
11. Oficio DGA No.1769 de fecha 23 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil de Laguna Salada.
12. Oficio DGA No.1854 de fecha 27 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar la Oficialía del Estado Civil de El Llano.
13. Oficio DGA No.2134/2014, de fecha 11 de julio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para alojar la Oficialía del Estado Civil de la 15va. Circunscripción, Junta Electoral y Centro de Cedulaación del Municipio de Las Caobas.
14. Contrato de Donación de Inmueble, para que sean construidas las oficinas de la Junta Electoral, la Oficialía Civil y el Centro de Cedulaación del Municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco y oficio DGA. NO.2364/2014 relativo al alquiler de nuevo local de la Oficialía del Estado Civil de Los Hidalgos.
15. Comunicación de fecha 07 de julio del 2014, suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo denuncia de la periodista Greysis de la Cruz.
16. Comunicación de fecha 16 de junio de 2014 suscrita por el magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, relativa a opinión sobre el proceso de aplicación de la Ley 169-14, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional, inscritas irregularmente en el Registro Civil Dominicano y Sobre Naturalización.
17. Comunicación del magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, de fecha 22 de julio de 2014, sobre la designación ilegal de los delegados y sus suplentes ante las Juntas Electorales Municipales por parte del Ing. Miguel Vargas Maldonado, presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).
18. Declaraciones del magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aparecidas en la Edición del Periódico Hoy de fecha 24 de julio de 2014, titulado "OLIVARES CUESTIONA JCE POR CONVENCION".
19. Acciones de Personal.



**A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:**

1. Informe del Presidente

Indica el señor Presidente que el gobierno implementa el Plan Nacional de Regularización, señalando que el 50% del mismo corresponde al soporte técnico que es manejado por personal de la junta, que esto incluye salario y equipos, todo cubierto por la institución. Paralelamente llevamos a cabo la auditoría ordenada por el Tribunal Constitucional mediante la sentencia 168/13, en este caso el gobierno debería auxiliar a la Junta Central Electoral y no la ha hecho, se le remitió carta al Presidente ya que todo está llevándose a cabo con equipos y fondos que debieron ser reembolsados. Si no hay dinero no hay más ayuda.

A propósito del impase planteado como fruto de la licitación para la nueva cédula, resulta que la Dirección de Compras y Contrataciones en el caso de Indotel, se declaró incompetente en virtud de la ley que crea el Instituto Dominicano de las Comunicaciones y que le otorga autonomía al mismo, y sin embargo quieren controlarnos a nosotros que tenemos autonomía constitucional.

La semana que viene una delegación de Nec de Korea, llegará al país, habrá dos actividades, cena y almuerzo con la participación de los magistrados, vienen a la discusión del evento del año 2015 de la AWEB y para ver un acuerdo con ellos para becas o facilidades de estudios cortos, el almuerzo y cena serán en el Mesón de la Cava y el Arrozal, respectivamente.

Se han recibido invitaciones para las elecciones de Rusia y Rumania, las cuales se verán el lunes en la próxima reunión del Pleno.

El evento que tiene pautado la Junta Central Electoral sobre elecciones y tecnología los días 20, 21 y 22, promete ser muy exitoso ya que todos los países invitados designaron representantes, Brasil, Estados Unidos, Rusia, España, Venezuela, Ecuador, Colombia, Salvador, Argentina entre otros. Si un magistrado quiere invitar a alguien para alguno de los eventos puede comunicarlo para las gestiones pertinentes.

Señala que está pendiente viaje a Europa para todo lo relativo de la puesta en marcha de la cedula de dominicanos en ese Continente y lo relativo a las oficinas de la Junta en el mismo.

Informa que ya se abrieron las oficinas y la cedula en Boston, New York, Miami, Puerto Rico, y se planea un punto de cedula en el Bronx.

Mañana se circulará a los magistrados las estadísticas al día del proceso de cedula.

El Presidente instruye al Secretario General informar sobre las siguientes comunicaciones distribuidas al Pleno:

Comunicación DMRG-336-2014 de fecha 25 de julio de 2014, suscrita por la magistrada Rosario Graciano de los Santos, referente a la solicitud de acreditación oficinas misceláneas de la JCE en New Jersey y Filadelfia.

Comunicación de fecha 09 de julio del 2014, suscrita por el Magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, Miembro Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, remitiendo opinión a la comunicación de fecha 11 de junio del año en curso, suscrita por los señores José Francisco Lugo y José Miguel Guzmán, Presidente y Secretario del Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), contentiva de la solicitud de acreditación del señor Carlos Bartolomé Lalane, como nuevo Delegado Político de la indicada organización.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Comunicación de fecha 03 de julio del 2014, suscrita por el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, Miembro Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, remitiendo Cronograma definitivo elaborado por la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, para llenar las vacantes y conformar las Juntas Electorales de los nuevos municipios, San Víctor, Baitoa y Matanzas.

Comunicación de fecha 22 de julio del 2014, suscrita por el Magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, sobre la designación ilegal de los delegados y sus suplentes ante las Juntas Electorales Municipales por parte del Ing. Miguel Vargas Maldonado, presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Comunicación de fecha 16 de julio del 2014, suscrita por el Ing. Michel P. Lulo Collado, Presidente Alianza Social Dominicana, remitiendo documentos Acta de Asamblea de los miembros del Comité Nacional del Partido Alianza Social Dominicana (ASD).

Oficio CJ-No.573 de fecha 04 de julio del 2014, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de este organismo, remitiendo acto de aguacil No.346 de fecha 03 de julio de 2014, a requerimiento de la señora Luz Milena Costa Ramírez, mediante la cual notifican a la Junta Central Electoral, que se abstenga de construir en los terrenos que fueron donados por el Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Neyba.

Comunicación de fecha 17 de julio del 2014, suscrita por representantes de diferentes organizaciones políticas de la provincia Duarte, relativa a la designación del Lic. Juan Taveras Francisco, como Presidente de la Junta Electoral de Arenoso.

Comunicación de fecha 14 de julio del 2014, suscrita por el Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, relativa a los problemas que están presentando para hacer las transferencias electrónicas a través del sistema Netbanking del Banco de Reservas.

Oficio TSE-SG-CE-637-2014, de fecha 24 de junio del 2014, suscrito por la Dr. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo sentencias dictadas por ese Tribunal Superior Electoral (TSE) a saber: TSE-RR-RA.025-2014, TSE-RR-RA-038-2014 y TSE-RR-RA-040-2014.

Oficio TSE-SG-CE-631-2014, de fecha 24 de junio del 2014, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo sentencia TSE-RT-RA-01-2014, dictada por dicho Tribunal Superior Electoral.

Oficio TSE-SG-CE-622-2014, de fecha 18 de junio del 2014, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo Sentencia TSE-027-2014, de fecha 6 de junio del 2014, dictada por dicho Tribunal Superior Electoral (TSE).

Oficio TSE-SG-CE-693-2014, de fecha 7 de julio del 2014, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo Sentencias Nos. 029, 030, 034, 043, 045 y 051, dictadas por ese Tribunal Superior Electoral (TSE).

Para el caso de solicitudes de cedulação referidos por los miembros del Pleno, se dispone que el Secretario General coordine la sala vip, por lo que las solicitudes deberán ser canalizadas a través de la Secretaría General.

2. Oficio PRES-JCE-No.3160 de fecha 24 de junio del 2014, suscrito por el magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DNI-14-06-22 de fecha 05 de junio del 2014, suscrito por los Miembros de la Comisión de Seguimiento del Proyecto de



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Automatización del Registro Civil, contenido de un informe relacionado a los puntos de las categorías "C" y "D" del acuerdo entre la JCE y el Consorcio SOMO, de fecha 10 de enero del 2013, y comunicación de fecha 21 de julio de 2014 suscrita por el Consorcio SOMO relativa a presentación de factura No. 20 con base en el Acuerdo Transaccional para Pago, Conclusión de Trabajos y Rescisión de Contrato.

El Pleno luego de visto el informe contenido en el oficio DNI-14-06-22 de fecha 05 de junio del 2014, suscrito por los Miembros de la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Automatización del Registro Civil, contenido de un informe relacionado a los puntos de las categorías "C" y "D" del acuerdo entre la JCE y el Consorcio SOMO, de fecha 10 de enero del 2013, en el cual dicha Comisión señala: "En dicho informe hacemos constar que hemos aceptado los puntos recibidos de conformidad con lo acordado. Por cuanto, solicitamos le sea pagado al Consorcio SOMO el monto correspondiente a la partida de las categorías "C" y "D", más lo relativo a los valores retenidos hasta la conclusión del proyecto." "Con este informe recibimos conforme el Proyecto de Automatización de Registro del Estado Civil, realizado por el Consorcio SOMO."

Luego de escuchada la comparecencia de los miembros de la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Automatización del Registro Civil, y de recibir la información del Director Financiero en el sentido de que las sumas a pagar, debidamente conciliadas con el Consorcio SOMO asciende a la suma de US\$2,550,536.05 detallados de la manera siguiente, US\$800,000.00 pendiente del acuerdo transaccional del año 2009 y la suma de US\$1,750,536.05 correspondiente al 5% de retenciones efectuadas a cada trabajo facturado y pagado al Consorcio SOMO, el Pleno de la Junta Central Electoral decide a unanimidad lo siguiente:

El Pleno acoge en su totalidad las recomendaciones contenidas en el oficio DNI-14-06-22 de fecha 05 de junio del 2014, suscrito por los Miembros de la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Automatización del Registro Civil, contenido de un informe relacionado a los puntos de las categorías "C" y "D" del acuerdo transaccional para pago, conclusión de trabajos y resciliación de contrato del 10 de enero del año 2013, y en consecuencia, autoriza el pago al Consorcio SOMO de la suma de US\$2,550,536.05 correspondiente a las siguientes partidas: US\$800,000.00 pendiente del acuerdo transaccional del año 2009 y la suma de US\$1,750,536.05 correspondiente al 5% de retenciones efectuadas a cada trabajo facturado y pagado al consorcio SOMO, se instruye a que al momento de efectuarse el pago se instrumenten y firmen los documentos de descargo necesarios para dar por terminada la relación contractual entre la Junta Central Electoral y el Consorcio Soluciones Modernas (SOMO) por haberse concluido los trabajos contratados en el pacto acordado de manera satisfactoria."

- OFF. -  
Ry  
Ap
3. Comunicación de fecha 11 de julio del 2014, suscrita por la magistrada Rosario Graciano de los Santos, remitiendo acta No. 03/2014, del 25 de junio del 2014, de la reunión de trabajo de la Comisión de Política de Igualdad de Género, sobre la revisión del Proyecto de Reglamento para la Aplicación de la Política de Igualdad de Género de la JCE.

Se le da un visto al acta 03/2014, del 25 de junio del 2014, de la reunión de trabajo de la Comisión de Política de Igualdad de Género.

4. Comunicación de fecha 02 de julio del 2014, suscrita por el Lic. Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadística, remitiendo aprobación número de Serie al nuevo distrito municipal Santa María y comunicación de fecha 23 de julio de 2014 de la Comisión de Recintos y Colegios Electorales recomendando la aprobación de 72 colegios electorales en: Azua, Boca Chica, Cevicos, Estebania, Las Charcas, Las Terrenas, Los Hidalgos, Maimón, Piedra Blanca, Poster Rio, Sabana Iglesia, Samaná, San Francisco de Macorís, San José de Las Matas, San Rafael del Yuma, Santiago de los Caballeros, Tamboril, Villa



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Hermosa, Villa La Mata, Villa Riva y Guayacanes, al tenor de la Ley Electoral No. 275-97 sobre creaciones, traslados, fusión y supresión de colegios electorales.

Aprobadas ambas comunicaciones a unanimidad.

- Comunicación DMRG-324-2014 de fecha 21 de julio de 2014, remitiendo acta de la comisión del voto en el exterior de fecha 21 de julio de 2014.

Se le da un visto a la comunicación.

- Actas Nos. 13, 14, 15 y 16 de la Comisión de Oficialías de fechas 5, 6, 11 y 27 de junio respectivamente.

Se fusiona con el punto 16 de la agenda. Aprobado a unanimidad.

- Oficio PRES-JCE-No.3159/14 de fecha 24 de junio del 2014, suscrito por el magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio C.O-203-2014 de fecha 09 de junio del 2014, suscrito por el magistrado Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a decisión adoptada por esa Comisión, a propósito del caso Brenda Fernández Knight.

Aprobado el oficio C.O-203-2014 de fecha 09 de junio del 2014 y en consecuencia autoriza levantar la suspensión provisional del acta de nacimiento de Brenda Fernández Knight, en atención al contenido del referido oficio.

- Revalidaciones y cancelaciones, acta 12 de fecha 18 de julio de 2014 de la Comisión de Cancelados e inhabilitados.

El Pleno aprueba acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó que sea acogida la revalidación por fallecimiento de la cédula de identidad y electoral **No. 054-0094010-1**, a nombre de **Rafael de Jesús Cabrera Estévez**, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que el citado ciudadano se encuentra con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400003	01	30 julio 2014
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó, de acuerdo a investigación y verificación que la precitada cédula de identidad y electoral no fue retirada por su solicitante, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400004	01	30 julio 2014
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Se aprueban adicionalmente los casos de Francisco Aracena y Rafael de Jesús Cabrera Estévez que se deben agregar a las relaciones sometidas.

Queda de igual modo aprobada el acta 12 de fecha 18 de julio de 2014 de la Comisión de Cancelados e inhabilitados.

- Comunicación DMRG-271-2014 de fecha 23 de junio de 2014 suscrita por la magistrada Rosario Graciano De los Santos, relativa al alquiler de un local en Barcelona, para el registro de electores y centro de cedulación; comunicación DMRG-302-2014, de fecha 7 de julio de 2014 suscrita por la magistrada Rosario Graciano De los Santos, en la que remite propuesta de alquiler de local en Barcelona, para el registro de electores y centro de cedulación, propuesta remitida por el Consulado de Barcelona en España; y comunicación DMRG-334-2014 de fecha 24 de julio de 2014, suscrita por la magistrada Rosario Graciano



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

De los Santos, en la que remite propuesta de alquiler de local en Milano para la instalación de la OPREE.

Se aprueban los contratos de alquileres de Milano y Barcelona, el de Milano será cubierto por la Junta Central Electoral, mientras que el de Barcelona por acuerdo con el Cónsul de esa ciudad, la Junta pagará el 50% del local que ellos alquilarán.

10. Oficio DGA No.1768/2014 de fecha 23 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral de San Ignacio de Sabaneta.

Aprobado

11. Oficio DGA No.1769 de fecha 23 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil de Laguna Salada.

Aprobado

12. Oficio DGA No.1854 de fecha 27 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar la Oficialía del Estado Civil de El Llano.

Aprobado

13. Oficio DGA No.2134/2014 de fecha 11 de julio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para alojar la Oficialía del Estado Civil de la 15va. Circunscripción, Junta Electoral y Centro de Cedulación del Municipio de Las Caobas.

Aprobado

14. Contrato de Donación de Inmueble, para que sean construidas las oficinas de la Junta Electoral, la Oficialía Civil y el Centro de Cedulación del Municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco y oficio DGA. NO.2364/2014 relativo al alquiler de nuevo local de la Oficialía del Estado Civil de Los Hidalgos.

Aprobado

15. Comunicación de fecha 07 de julio del 2014, suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo denuncia de la periodista Greysis de la Cruz.

Que una vez conocido el caso denunciado por la periodista Greysis de la Cruz, relativo a la señora Gisela Paredes, se comprobó en virtud de la investigación llevada a cabo, que incluyó la comparecencia ante este Pleno de la señora Marisol Vásquez, encargada del Centro Gregorio Luperón, de la señora Luz Selena Santana, operadora de unidad de Datos Biométricos de ese centro y del ingeniero Américo Rodríguez, en su calidad de Director Nacional de Cedulación, se comprobó que ningún empleado de la Junta Central Electoral, incurrió en un hecho como el denunciado, que por el contrario la ciudadana con quien tuvo un intercambio de pareceres fue con un ciudadano de la fila situación por la cual estaba un poco alterada al momento de proceder al cambio de su cédula de identidad, la cual le fue entregada una vez completado el proceso. De igual modo la Junta Central Electoral declara que no existe en esta institución política de discriminación contra los ciudadanos por su forma de vestir, lucir, por asuntos de raza, sexo o creencias, etc., que en caso de que se determinare por alguna denuncia que algún empleado haya cometido actos en detrimento de la dignidad de los ciudadanos, el hecho será



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

debidamente investigado y en caso de comprobarse, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Aprobado unánime

16. Comunicación de fecha 16 de junio de 2014, suscrita por el magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, relativa a opinión sobre el proceso de aplicación de la Ley 169-14, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y Sobre Naturalización. Actas Nos. 13, 14, 15 y 16 de la Comisión de Oficialías de fechas 5, 6, 11 y 27 de junio de 2014, respectivamente.

Propuesto para la próxima sesión del Pleno.

17. Comunicación del magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega de fecha 22 de julio de 2014, sobre la designación ilegal de los delegados y sus suplentes ante las Juntas Electorales Municipales por parte del Ing. Miguel Vargas Maldonado, presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Propuesto para la próxima sesión del Pleno.

18. Declaraciones del magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega aparecidas en la Edición del Periódico Hoy de fecha 24 de julio de 2014, titulado "OLIVARES CUESTIONA JCE POR CONVENCION".

Propuesto para la próxima sesión del Pleno.

19. Acciones de Personal.

Se aprueban las siguientes acciones de personal:

**Designaciones:**

	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Departamento</b>
1.	MIGUEL ANTONIO SANTIAGO CORDERO	RECEPCIONISTA	DIRECCION DE ACCESO A LA INFORMACION.
2.	JORGE VASQUEZ DE LA CRUZ	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION.
3.	JOSE DE LOS REYES ENCARNACION MENDEZ	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
4.	LUIS EDUARDO BRITO GARCIA	AUXILIAR	UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD.
5.	LISSETTE NOLAZCO FIGUERO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 14VA. DE PEDRO BRAND.
6.	JENNY MEDINA FLORENTINO	TRANSCRIPTORA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
7.	ROSSY NATHALIA JIMENEZ	TRANSCRIPTORA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
8.	JOSER YADIRA RAMIREZ PIÑEIRO	TRANSCRIPTORA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
9.	OSCAR DANILO SANTANA ALCANTARA	TRANSCRIPTOR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
10.	JONATHAN RODRIGUEZ HICIANO	TRANSCRIPTOR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
11.	PEDRO ELIAS MALDONADO REYES	PARALEGAL	UNIDAD DE CORRECCION DE DATOS VIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
12.	JOCELYN BERENICE BELTRAN RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ARCHIVO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
13.	ARACELIS LARA JIMENEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BONAHO.
14.	MANUEL ANTONIO DIAZ PEREZ	CHOFER III	DIVISION DE TRANSPORTACION.
15.	JUAN MARCO PEREZ YNOA	AUXILIAR	UNIDAD DE GESTION DE

*Handwritten signatures and initials:*  
c.f.f.  
Hj  
ko

*Handwritten signature:*

*Handwritten mark:*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
			CALIDAD.
16.	GRISELDA JUSTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ARCHIVO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
17.	ISAAC LA HOZ TAVERAS	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 10MA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
18.	MANUEL DE JESUS GOMEZ	CONSERJE-JARDINERO	JUNTA ELECTORAL DE MAO.

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	DANIA ESTHER PEREZ RODRIGUEZ	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE LA ROMANA.
2.	SILVIA ALTAGRACIA PEREZ TERRERO	AUXILIAR DE CEDULACION	JUNTA ELECTORAL DE OVIEDO.
3.	PALOMA LILIANA FELIZ BATISTA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE JAQUIMEYES.
4.	ALFREDO ANTONIO HERNANDEZ MENA	AUXILIAR DE CEDULACION	JUNTA ELECTORAL DE CEVICOS.
5.	CARLOS MANUEL PINEDA	SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL	JUNTA ELECTORAL DE AZUA.

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	NOLAN MARMOLEJOS DILONE	MENSAJERO DE LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	AUXILIAR EN LA DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION.
2.	GERMAN ISRAEL REYES ALCANTARA	ABOGADO AYUDANTE DE LA UNIDAD DE CORRECCION DE DATOS	INSPECTOR I DE LA DIRECCION DE INSPECTORIA.
3.	ROBINSON DE JESUS LEBRON CESPEDES	SUPERVISOR DE SEGURIDAD DIRECCION DE SEGURIDAD	ABOGADO AYUDANTE I EN LA UNIDAD DE CORRECCION DE DATOS.
4.	PAMELA DELGADO MEJIA	SECRETARIA	ASISTENTE EN LA UNIDAD DE REMODELACION Y SUPERVISION DE OBRAS.
5.	LUIS ALBERTO PEÑA CUEVAS	MAYORDOMO EN LA JUNTA ELECTORAL DE SANTO DOMINGO ESTE	ASISTENTE ADSCRITO A LA DIVISION DE MAYORDOMIA.
6.	MARIA PEREZ DURAN	CONSERJE	CAMARERA DE LA DIRECCION DE PROTOCOLO.
7.	MAXIMO VIVIAN DE LEON TAVARES	SOPORTE TECNICO I	SOPORTE TECNICO II DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.
8.	MERY ANYELINA MARMOLEJOS FRANCISCO	DIGITADORA	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA DIVISION DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO.
9.	PAUL ORTIZ ORTIZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ENCARGADO DE VIATICOS DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.
10.	RUTH ELIZABETH NUÑEZ BENJAMIN	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 12VA. CIRCUNSCRIPCION EN LOS MINAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.
11.	MANUEL APONTE	MIEMBRO DE LA UNIDAD REMODELACION DE OFICIAIAS	A SUPERVISOR GENERAL DE OBRAS.

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	RUBEN DARIO FELIZ NUÑEZ	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION.
2.	YOKAIRA PARRA LUREÑA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SALCEDO.
3.	JOSE LUIS FABIAN	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE PEPILLO SALCEDO.

**Pensión y Jubilación:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	DIANA ALTAGRACIA DIAZ HIDALGO	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL.
2.	ESTHER MERCEDES ACOSTA	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL.
3.	CARLOS JUAN MALDONADO	GUARDIAN DE	JUNTA ELECTORAL DE SABANA DE LA



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Departamento</b>
	MERAN	SEGURIDAD	MAR.
4.	HECTOR MANUEL GUZMAN GUZMAN	SUB-ENCARGADO	DIVISION DE ESTADISTICA.
5.	BIANEX ENCARNACION	AUXILIAR DE LA DELEGACION	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL CERCADO.
6.	MERCEDES ACOSTA RODRIGUEZ	CONSERJE	DIVISION DE MAYORDOMIA.
7.	MARIA REMEDIO CUEVAS SANCHEZ	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.
8.	ROSA LUISA MATOS	SECRETARIA	JUNTA ELECTORAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.
9.	MAXIMINA DE LOS SANTOS LEBRON	CONSERJE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LAS MATAS DE FARFAN.
10.	FELICITA ZARZUELA ZARZUELA (APROBACION)	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE BANICA.
11.	ANGELA MELANIA TERRERO (APROBACION)	ENCARGADA	CENTRO DE CEDULACION DE SABANA PERDIDA.
12.	ROSA AMALIA DURAN RODRIGUEZ (APROBACION)	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE FANTINO.
13.	GREGORIO PERALTA ROSARIO (APROBACION)	CONSERJE	DIVISION DE MAYORDOMIA.

- Oficio 0166 de fecha 24 de julio del 2014, suscrito por el Lic. Rafael Díaz Ortega, administrador plan de retiro, pensiones y jubilaciones, solicitando aprobación de transferencia de pensión a favor del señor José Reynaldo Piña Sanchez, viudo de la fallecida, modesta Antonia Abreu.

Siendo las seis horas y cincuenta y cinco minutos de la tarde (6:55 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

  
**DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**  
Presidente

  
**DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ**  
Miembro Titular

  
**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ**  
Miembro Titular

  
**LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

  
**DR. RAMON HILARIO ESPINERA CEBALLOS**  
Secretario General

